

RESOLUCION NO RL- 1022

23

NICOLAS CASAS USLOCEVICI

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución Nº 4578 de 11 de Abril de 1978,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 11 de Agosto de 1978, se ha otorgado ante la Notaría 134 de esta cantón, Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada — "INMOBILIARIA ORMO C. LTDA.";

Que el señor Oscar Urrentia Vernaza, debidamente autorizado como apoderado de dicha escritura, ha presentado tres copias materiales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.— Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA ORMO C. LTDA." cuyo domicilio es Guayaquil y con un capital de DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOLARES dividido en 58 participaciones sociales de \$3.000,00 cada una;

ARTICULO SEGUNDO.— Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 11 de agosto de 1978 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación;

ARTICULO TERCERO.— Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, bajo el rubro Libro de Industriales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 129 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 13 del Código de Comercio;

ARTICULO CUARTO.— Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba el traspaso de dominio del inmueble que se aporta a la sociedad ubicado en esta Ciudad, descrito en el Art. 26 de la escritura de 11 de Agosto de 1978; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso 1º del Art. 51 de la Ley de Registro;

COMPANIAS

COPIA

...2

24

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos veinte y seis.-----

Nicolás Casola Uscacovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Preveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Casola Uscacovich, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos veinte y seis. LO CERTIFICO.-----

José María Peláez Vintafre
SECRETARIO

Certifico: que con fecha de., hoy queda inscrita la Resolución anterior de fojas 6.572 a 6.576 , número 511 del Registro Mercantil , RUBRO INDUSTRIAL y anotada bajo el número 12.830 del Repertorio.-Guayaquil, Agosto treinta de mil novecientos setenta y seis . El Registrador Mercantil .


ADORADOS HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Certifico : que hoy y ,
En cumplimiento de la resolución que antecede. Queda inscrito el Morte de fojas 53.173 a 53.192 , número 5.319 del Registro de Propiedad de mil novecientos setentaisis y anotada bajo el número 10.218 del Repertorio .- Guayaquil, ocho de Octubre de mil . novecientos setenta y seis .- El Registrador de la Propiedad .- Enmendado : número , setenta y seis , novecientos setenta y seis .- velen.

Certifico: que hoy
Se dió cumplimiento a la resolución que antecede a fojas 1132 del Registro de Propiedad de mil novecientos cincuenta.- Guayaquil, ocho de Octubre de mil novecientos setenta y seis .- El Registrador de la Propiedad .